



“La democrática representación del pueblo y la separación del poder económico en el Poder Judicial”, tema de la agenda política de la Permanente

Boletín No. 7104

- Durante la sesión, diputadas y diputados lo abordaron ante el Pleno

En la sesión de este miércoles, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD participaron en el tema de la agenda política “La democrática representación del pueblo y la separación del poder económico en el Poder Judicial”, acordado por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

La historia de nuestro país se escribió con sangre e injusticias

La diputada Erika Vanessa Del Castillo Ibarra (Morena) señaló que la historia de nuestro país “se escribió con sangre, injusticias, con la vida de muchos para darle libertad, soberanía y dignidad”. Sostuvo que el Poder Judicial, en especial la Corte de Justicia, “no tiene nada de justa”.

Refirió que en el pasado se hicieron reformas a la Constitución Política entregando concesiones y a costa de asfixiar a los trabajadores con salarios de miseria. Eso, añadió, generó diversas luchas en busca de mejorar condiciones para los habitantes: luchas indígenas, campesinas, obreras, médicos, maestros, mineros, electricistas, estudiantes y mujeres, desaparecidos, entre otros.

Ministros, magistrados y jueces no deben ser puestos por elección popular

Del PAN, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala dijo coincidir en el diagnóstico de que el Poder Judicial necesita una reforma urgente, pero en lo que no se coincide es que los ministros, magistrados y jueces sean por elección popular; por ello, anunció que su grupo parlamentario presentará propuestas concretas ante la Comisión de Puntos Constitucionales.

Asimismo, sostuvo que con la reforma al Poder Judicial lo que se pretende es una venganza, porque este poder desde la Suprema Corte de Justicia actuó como bloque de contención de los caprichos presidenciales.



Independencia del Poder Judicial asegura la equidad

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) afirmó que la independencia del Poder Judicial es esencial para asegurar la justicia y la equidad en cualquier sociedad y esto sólo puede ser garantizado con procesos de selección y nombramientos de jueces, basados en méritos y libres de influencias políticas, pues ello les permitirá estar protegidos contra cualquier tipo de represalia por las decisiones que tomen en el ejercicio de sus funciones.

Se solidarizó con las y los trabajadores del Poder Judicial porque su demanda es legítima y necesaria ante una reforma que pone en riesgo no sólo sus derechos laborales, sino la imparcialidad en la justicia y la estabilidad del Estado de derecho. “Coincidimos con ustedes que la justicia no debe ser sacrificada en el altar del poder, queremos que todo aquel que se queje de justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo proteja contra el fuerte y el arbitrario”.

No habrá sobrerrepresentación legislativa

En representación del PVEM, el diputado Luis Edgardo Palacios Diaz dijo que no habrá sobrerrepresentación legislativa, ya que para la integración de las cámaras del Congreso de la Unión la autoridad electoral se apega a lo señalado en la Carta Magna, donde se establece que el sistema electoral es mixto, predominantemente mayoritario, el cual se complementa con la representación proporcional.

Recalcó que en ningún caso un partido político podrá obtener por sí sólo más de 300 diputados por ambos principios ni que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación nacional emitida; es decir, los resultados electorales manifiestan un triunfo legítimo y legal, el cual se verá reflejado en la composición de las cámaras del Congreso de la Unión.

Con esta reforma existirá un Estado de derecho y se impartirá justicia

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) indicó que, en los próximos días, en la Comisión de Puntos Constitucionales se discutirá y aprobará por mayoría la reforma al Poder Judicial y le corresponderá a la Cámara de Diputados de la siguiente Legislatura avalarla y enviarla al Senado de la República. “Esta reforma abrirá el camino para la renovación profunda de este poder y que exista un verdadero Estado de derecho y se imparta justicia”.

Manifestó que existe un paro de labores a pesar de que se ha insistido en que los derechos de las y los trabajadores del Poder Judicial van a ser respetados. “No existirá presión legítima o ilegítima que pueda detener nuestro compromiso y nuestra voluntad de llevar a cabo esta parte central de la reforma al Poder Judicial”.

Se debe tener un Congreso plural y democrático



En su turno, el diputado Braulio López Ochoa Mijares (MC) dijo que mediante una mayoría calificada quieren cambiar cosas trascendentales y la gente votó por un congreso plural y democrático, lo cual debe respetarse. “Lo justo es que lo que vota la gente en las urnas se vea lo más fielmente reflejado en la composición del Congreso de la Unión, que no pesen más los acuerdos políticos entre los partidos políticos para hacer una distorsión electoral”.

Agregó que se deben modificar las instituciones y entenderlas en su justa dimensión, que sean reformas trascendentes y no hechas a las prisas y en el final de sexenio. “No han convencido, ni respondido por qué el voto popular nos daría jueces menos corruptos, no han dicho por qué los buenos jueces tienen que salir por los malos jueces y por qué las mujeres que les costó tanto ser juezas y magistradas también se tienen que ir todas”.

La reforma no reduce el problema del acceso a la justicia

Edna Gisel Díaz Acevedo, diputada del PRD, consideró que no se puede reducir el problema del acceso a la justicia sólo a una pequeña parte de las y los servidores públicos, ya que es un sistema en su conjunto, de autoridades de las y los diferentes niveles de gobierno, policías preventivas, fiscalías y políticas públicas. Indicó que, si bien es cierto que se debe cuestionar el mecanismo de elección vigente, no es lo mismo elegir a un representante popular que una o un juzgador, pues estos últimos requieren una profesionalización.

Enfatizó que la reforma al Poder Judicial no debe permitir que se repitan los juicios de antaño, se debe impulsar la pluralidad y que se resuelvan los problemas de la ciudadanía. Aclaró que no se busca desdeñar la participación de la ciudadanía, sino evitar la sobrerrepresentación y que se secuestre a este Poder, por lo que pidió que se analice cómo se va a garantizar que con el voto popular no continúe la corrupción entre quienes queden electos.

La reforma respeta los derechos laborales de los trabajadores

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena) señaló que la reforma judicial no habla de los secretarios judiciales, de los actuarios, no habla del personal, “lo que estamos proponiendo es un nuevo mecanismo en la designación de jueces, magistrados y ministros”. Asimismo, aseguró que la reforma establece respeto a los derechos laborales de los trabajadores.

“Aquí se viene y se habla de la importancia de tener un Poder Judicial independiente y en eso coincidimos todos, pero no basta con que este Poder sea independiente a los otros poderes que conforman al Estado, en la práctica existen otros factores que quieren doblegar y uno de ellos es el poder económico”, agregó.

Reforma al Poder Judicial deja a salvo los derechos laborales



Benjamín Robles Montoya, diputado del PT, enfatizó que la reforma al Poder Judicial “deja a salvo sus derechos laborales y por eso les hago este llamado para que vayamos juntas y juntos con esta reforma a la construcción de un nuevo Poder Judicial confiable, honesto y al servicio de la gente”.

Externó su respeto a la manifestación de las y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación y les pidió “no se dejen engañar” y manipular por quienes han usado a este Poder “como coto de corrupción y nepotismo”.

Necesario, trabajar para la consolidación de una República democrática

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena) sostuvo que la representación lograda por Morena, PVEM y PT en la Cámara de Diputados “es totalmente legal, democrática, justa, no supera los 300 diputados contemplados ni el ocho por ciento de la votación nominal por partido”. Consideró que es necesario seguir trabajando para la consolidación de una república democrática, justa, honesta, austera, libre, participativa, diversa, incluyente, responsable y, sobre todo, libre de privilegios.

Mencionó que la huelga por parte de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, “es un paro arbitrario de labores” y es una manifestación de su descontento con la reforma judicial porque se están poniendo en el ojo del escrutinio público y “no quieren perder sus privilegios”. Precisó que con dicha reforma lo que se busca es un Poder Judicial en el que se erradiquen las cuotas de poder y que impere el mandato popular.

Se requiere una reforma en el primer acceso de la justicia

Ante el Pleno, el diputado Ignacio Loyola Vera (PAN) expresó que sí hace falta una reforma, pero debe comenzar por la base, donde la ciudadanía tiene el primer acceso con la justicia como lo es el Ministerio Público y las corporaciones policíacas, áreas que no dependen del Poder Judicial.

Recordó que el Poder Legislativo tiene la facultad de revisar al Poder Judicial en materia presupuestal; no obstante, aseguró que lo primordial es cuidar que haya un Estado de derecho y no tener miedo a este “que le tema quien se haya portado mal”.

Esta reforma amenaza la autonomía del Poder Judicial

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) señaló que la reforma judicial no solo vulnera, sino que amenaza gravemente la autonomía e independencia de uno de los pilares más importantes de nuestro Estado de derecho como es el Poder Judicial. “Sin duda, todos coincidimos en que hace falta una reforma y hay mucho por perfeccionar, pero debo puntualizar que lo que hoy se pone sobre la mesa no da solución para que este poder mantenga su autonomía y les dé soluciones a las y los mexicanos”.



Comentó que el verdadero espíritu de la modificación al Poder Judicial no es darles más justicia a las y los mexicanos, no es fortalecer a este Poder ni acabar con la corrupción, “su objetivo es vengarse de que, con la legalidad correspondiente y con la autonomía e independencia, este poder ha frenado en distintas ocasiones sus reformas impositivas.

Reforma prevé salvaguardar los derechos laborales

A su vez, el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) aseguró que el paro de labores de las y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación “es sobre bases falsas”, porque en un artículo transitorio del proyecto de dictamen “no solo se prevé salvaguardar los derechos laborales que tienen actualmente los trabajadores, sino además se prevé lo que se establezcan en los presupuestos de egresos”. Estimó que lo que hace la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación “es una perversidad”.

Respecto al tema de la sobrerrepresentación, precisó que su grupo parlamentario ganó 161 distritos de mayoría, lo que representó el 53.6 por ciento de la votación de los 300 distritos y se les asignaron 75 diputaciones de representación proporcional que representa el 37.5; “en total, Morena va a tener 236 diputados que representa el 47.2 de los 500 diputados”. Entonces, “es un falso debate de que tenemos una sobrerrepresentación”.

Para rectificación de hechos participó el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena).

